

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2020-09-28

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa	Caja Colombiana De	Actividad	Comercio al por menor en establecimientos no
Usuaria:	Subsidio Familiar	económica:	especializados con surtido compuesto principalmente por
	Colsubsidio		alimentos, bebidas o tabaco
Nombre:	JULIA MELISA	Documento:	CC 57297251
	PEARANDA BARRAZA		
Fecha de nacimiento:	1983-06-27	Lugar de nacimiento:	SANTA MARTA (MAGDALENA)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 27 A N 43 46	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3012699831	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	MEDICO ESPECIALISTA	EPS:	Sanitas
	INTERNISTA		
Responsable**:	CESAR GUALTEROS	Teléfono:	3042926471
	(NOVIO)		
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

Carné extrainstitucional:

- Hepatitis B: 1dosis: 18/03/2020, 2dosis: 24/04/2020

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JULIA MELISA PEARANDA BARRAZA con documento de identificación No. 57297251 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de MEDICO ESPECIALISTA INTERNISTA del sector económico Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco

AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:

1. Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, se recomienda que el trabajador realice sus actividades laborales de manera remota o a distancia, o en caso de que las actividades que desempeñe, por su naturaleza, no puedan desarrollarse de manera remota, debe ser priorizado en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo, para que tenga un menor riesgo de contacto con otras personas. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante un (1) mes. Se deben hacer las adaptaciones necesarias acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista. Esta condición de salud le genera restricciones para algunas tareas, por lo que debe ser evaluada la necesidad de adaptar su puesto de trabajo.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración dermatológica de origen común. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

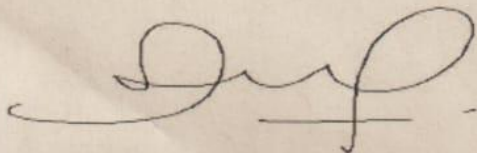
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES****OBSERVACIONES FINALES****RESULTADO DE ENCUESTA SIGNOS RESPIRATORIOS COVID 19: NEGATIVA.**

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICION DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, se recomienda que el trabajador realice sus actividades laborales de manera remota o a distancia, o en caso de que las actividades que desempeñe, por su naturaleza, no puedan desarrollarse de manera remota, debe ser priorizado

28/9/2020

Certificado medico JULIA MELISA PEARANDA BARRAZA

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyo una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.



SARA MARIA VILLAMIL CAMARGO
Medico y Cirujano General
Fund. Juan N Corpas
Res. 25 932 de 13/02/2015
Esp. En Salud Ocupacional
U. El Rosario
Res. 25-0600 de 08/07/2019

Carrera 19 A #76 - 34 Detras de la estación de servicio Texaco. Bogotá - Colombia

PBX: 747 02 80

www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

Impreso por: norma.rojas
Fecha: 2020-09-28 Hora: 14:20